I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA AGRICOLA

RECIBIDO
22 MAY 2018
CONTROL
☐A.M ☐P.M

RECIBIDO
04 MAY 2018
CONTROL
☐A.M ☐P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 3046 /

LA LIGUA, 03 MAY 2018

VISTOS:

1º La ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2º La sentencia del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 01 de Diciembre de 2016, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua al Sr. RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS.
3º Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención de toma de razón.
4º El Acuerdo del Concejo Municipal N° 63, según Acta Nº 11 del 18/04/2018, que aprueba el "Aporte Municipal de Cofinanciamiento a Programa PRODESAL temporada 2018-2019".
5º El Decreto Alcaldicio Nº 2915 del 25/04/2018 que aprueba los Aportes Municipales al Programa PRODESAL 2018-2019.
6° El Decreto de Alcaldía Nº 6787/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.

CONSIDERANDO:

- El Párrafo 2º del Art. 4º de la Ley Orgánica Municipal Nº 18.695, en su letra d) señala que las municipalidades les corresponderá en el ámbito de su territorio la función privativa de " aplicar las disposiciones sobre la capacitación la promoción del empleo y el **fomento productivo** dentro de la comuna, entre los cuales comprende el Programa PRODESAL (Convenio Municipalidad – INDAP regional).

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

DECRETO:

1º Regularícese y Apruébese el **PROGRAMA** denominado **"APORTE MUNICIPAL A UNIDAD OPERATIVA TERRITORIAL LA LIGUA"** que desarrollará el programa **PRODESAL TEMPORADA 2018-2019** con aportes municipales para mejorar el proceso productivo de agricultores beneficiarios (374) en las 28 comunidades campesinas atendidas por el Programa. Por el periodo mayo 2018 a abril 2019.

I. **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
OFICINA AGRICOLA

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 3046

2º Impútese el gasto que genere el presente Decreto al Presupuesto Municipal 2018 y que asciende a la suma total de $ 51.850.000.- (cincuenta y un millones ochocientos cincuenta mil pesos) con cargo a los respectivos ítems según la naturaleza del gasto, entre los meses de mayo y diciembre 2018.

Anótese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ★ RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS ★ ALCALDE

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★ DE LA LIGUA

LUZ BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal

EXAMINADO
23 MAY 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ★ DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS ★ DIRECTOR

- CORRELATIVO
- DIRECCION DE CONTROL
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- UNIDAD OPERATIVA TERRITORIAL PRODESAL LA LIGUA
- OFICINA AGRICOLA

ARCHIVO/
RSV/LBC/MHA/mha.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA AGRICOLA

PROGRAMA APORTE MUNICIPAL A CONVENIO PRODESAL TEMPORADA 2018-2019
MAYO 2018– ABRIL 2019

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- El objetivo del Programa es entregar aporte financiero en dinero y/o especies para gastos de operación del programa y para la adquisición de insumos agropecuarios, inversiones comunitarias y sociales de los campesinos participantes en la Unidad Operativa Territorial UOT La Ligua, del PRODESAL.

FUNDAMENTO LEGAL:

- El Párrafo 2º del Art. 4º de la Ley Orgánica Municipal Nº 18.695, en su letra d) señala que las municipalidades les corresponderá en el ámbito de su territorio la función privativa de "aplicar las disposiciones sobre la capacitación, la promoción del empleo y el **fomento productivo** dentro de la comuna".

DESCRIPCIÓN:

- Este programa consiste en la compra de insumos agropecuarios: semillas, pesticidas, abonos, fertilizantes, insumos veterinarios y materiales de construcción para proyectos individuales y/o asociativos y adquisición de maquinarias, equipos y herramientas; además de contratar a honorarios para especialistas, financiar giras técnicas, talleres, gastos generales, y capacitación; todas estas actividades se realizarán de acuerdo al Plan de Actividades 2018-2019 imputado al monto del Aporte Municipal en efectivo comprometido al Convenio.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

LUGAR:

- Las localidades de la UOT son: Quebradilla, Los Maitenes, Placilla, La Chimba, Quinquimo, Illalolen, Quebrada del Pobre, Valle Hermoso, El Carmen y la Higuera, Las Parcelas, El Guindo Chico, Ex Estación Longotoma, Mariano Alfonso, Los Hornos, Casas de Huaquén, Los Molles Altos, y Villa Huaquén, San Manuel, Las Caletas, El Guindo, Casas Viejas, Trapiche, Maitén Largo, Pullancón- Los Romeros, Santa Marta, La Canela y Pichilemu.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA AGRICOLA

COSTO DEL PROGRAMA

Este programa contempla un costo total de $ 51.850.000.- (cincuenta y un millones ochocientos cincuenta mil pesos) en dinero efectivo, con cargo al Presupuesto Municipal 2018, que estará destinado a financiar los materiales e insumos, honorarios, y otros que demande su ejecución de acuerdo a lo siguiente:

DESGLOSE APORTE EN DINERO EFECTIVO:

Unidad Operativa Territorial La Ligua:

ASESORIAS DE ESPECIALISTAS (HONORARIOS):	**$ 4.500.000.-**
CAPACITACION Y ACCIONES FORMATIVAS: (Charlas, Giras, Días de Campo y Talleres)	**$ 6.900.000.-**
ESTABLECIMIENTO UNIDADES DEMOSTRATIVAS:	**$ 6.000.000.-**
GASTOS GENERALES: (Manifolds, Pendón, Materiales de Oficina)	**$ 3.500.000.-**
COMPLEMENTO HONORARIOS:	
TRABAJADORA SOCIAL:	**$ 10.000.000.-**
COMPLEMENTO MOVILIZACION:	
COMBUSTIBLE EQUIPO EXTENCION:	**$ 7.500.000.-**
MOVILIZACION CAPACITACION (arriendo buses):	**8.450.000.-**
OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: (Productos Veterinarios + Reunión Inicial Programa	**$ 5.000.000.-**
TOTAL	**$ 51.850.000.-**

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA AGRICOLA

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuaran en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina Agrícola Municipal, por medio de los procedimientos regulares contenidos en el Reglamento de Adquisiciones.

RESPONSABLE:

La ejecución del proyecto será responsabilidad del encargado de la Oficina Agrícola Municipal y Contraparte del Convenio Prodesal, señor Héctor M. Hernández Alarcón en coordinación con el Coordinador de la UOT, señor Enrique Ponce Delgadillo.

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA AGRICOLA

UNIDAD RESPONSABLE
Oficina Agrícola

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VALDES

Vº Bº ALCALDE

EXAMINADO
23 MAY 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA